

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Administración municipal

RETIRO, 27 OCT. 2016

DECRETO EXENTO N° 3278

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 3.578 de fecha 15 de Diciembre del año 2015, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2016.-
- 3.- La Cotización presentada por el Proveedor, "SR. IVAN CASTILLO RIVERA.", RUT N° **12.360.209-9**.
- 4.- La ejecución de la actividad "DIA DEL FUNCIONARIO MUNICIPAL" a realizarse el día 28 de octubre del 2016.
- 5.- La necesidad de realizar la celebración del "DIA DEL FUNCIONARIO MUNICIPAL", de acuerdo a lo establecido en decreto N°2118 del 16 de octubre de 1997 del Ministerio del Interior, SUBDERE
- 6.- El dictamen de la Contraloría General de la Republica N°48.539 de fecha 29 de octubre del año 2007
- 7.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 "**Ley y Reglamento de Compras Públicas y Reglamento de Chile Compra**" **Artículo N° 10, N° 7 letra J el cual indica que** cuando el costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales.
- 8.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- Que;** La necesidad de realizar la actividad "DIA DEL FUNCIONARIO MUNICIPAL" a realizarse el día 28 de Octubre del 2016.
- Que;** Que es indispensable para el municipio contar con un lugar de esparcimiento y servicio acorde para la celebración del "DIA DEL FUNCIONARIO MUNICIPAL".
- Que;** El servicio de banquetearía, contempla la atención de 100 personas (COCTEL, CENA, BUFFETS DE POSTRES, TRASNOCHE, FOTOGRAFÍAS, COTILLON, DECORACIÓN, DJ Y COORDINACIÓN.)
- Que;** Es indispensable realizar la contratación con el proveedor indicado debido a la naturaleza de la negociación de acuerdo a lo señalado en el Visto N°4, N°5 y N°6

DECRETO:

1°AUTORIZASE, la contratación del proveedor, "SR. IVAN CASTILLO RIVERA.", RUT N° **12.360.209-9** por concepto de contratación de servicio de banquetearía para la celebración de "DIA DEL FUNCIONARIO MUNICIPAL," de acuerdo a especificaciones técnicas adjuntas, a través de Orden de Compra Directa, emitida por el Portal Chile Compra por la suma mensual de \$2.500.0000 (dos millones quinientos mil pesos).

2° IMPÚTESE, el gasto que represente el presente Decreto a la cuenta 215-22-08-011-008-003 "SERVICIOS DE PRODUCCION Y DESARROLLO DE EVENTOS", (área de gestión 3 (Actividades Municipales) del presupuesto municipal vigente para el año 2016.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.-


RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL


SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE DEPTO. ADM. Y FINANZAS
Autorización presupuestaria y financiera

RRP/GBT/SMH/RIG/vvv


RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE


GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL